

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

#### **FONDOS ADICIONALES 2007**

La Comisión Interministerial de Retribuciones, ha aprobado con efectos de 1 de enero de 2007, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales), en los términos del documento adjunto.

En este Acuerdo se recoge, como Medida A3, la modificación de las retribuciones de los funcionarios de determinadas oficinas de prestación directa y específica de servicios a los ciudadanos, según la tabla que figura como Anexo a dicho Acuerdo.

Con cargo a los fondos adicionales del año 2007, esta medida se aplicará, con las condiciones señaladas en el mismo, a las siguientes Unidades:

- Puestos de las Oficinas de Extranjería, o que presten servicios de atención a extranjeros en otras Unidades de las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno.
- Puestos de las Oficinas de Prestaciones, o de Empleo y Prestaciones, dependientes del Servicio de Empleo Estatal.
- Puestos de los Servicios Periféricos de MUFACE.
- Puestos de las Gerencias Catastrales.
- Puestos de los Servicios Periféricos de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, así como de la Comisaría General de Documentación y Extranjería.

**JUNTOS PODEMOS**

**CLÁUSULA DE REVISIÓN SALARIAL ¡¡¡ YA !!!**

**POR LA RECUPERACIÓN DEL PODER ADQUISITIVO**

**NEGOCIACIÓN DEL PLUS DE CAPITALIDAD**

**18/02/08**